

Consejería de Desarrollo Sostenible

CONSEJERÍA	SECCION	TARIFA	SUBTARIFA	EPIGRAFE	CUANTÍA 2022	OBSERVACIONES
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 1. Licencias de caza (Tipo C).	a) Licencia anual:	----	41,79	Quedarán exentas de pago las personas residentes en Castilla-La Mancha, una vez entre en vigor la Ley 1/2022, de 14 de enero, de Medidas Tributarias y Administrativas de Castilla-La Mancha el 8 de febrero de 2022
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 1. Licencias de caza (Tipo C).	b) Licencia quinquenal:	----	208,91	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 4. Autorización tenencia de especies de caza mayor en cautividad.	----	----	56,40	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 5. Autorización tenencia de especies de caza menor en cautividad.	----	----	13,58	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 6. Autorización de sueltas de piezas de caza en cotos de caza.	----	----	31,33	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 7. Tramitación de autorización de cerramiento cinegético de cotos de caza.	----	Se contará como Km la fracción de ésta	13,58	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 8. Realización de prueba de aptitud en materia de caza.	----	----	13,06	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 9. Homologación de medios de caza de autorización especial en la actividad cinegética.	----	----	61,63	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 10. Inscripción en registros públicos.	----	----	15,67	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 11. Tramitación de autorización excepcional del uso de medios de caza prohibidos.	----	----	26,11	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 12. Creación, ampliación y segregación de cotos de caza.	----	----	43,87	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 13. Cambio de titular de cotos de caza.	----	----	12,53	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 14. Tramitación de aprobación de plan técnico de caza.	a) Cotos de superficie menor de 500 Ha.:	----	27,16	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 14. Tramitación de aprobación de plan técnico de caza.	b) Cotos de superficie entre 500 y 1.000 Ha.:	----	41,79	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 14. Tramitación de aprobación de plan técnico de caza.	c) Cotos de superficie mayor de 1.000 Ha.:	----	54,32	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 14. Tramitación de aprobación de plan técnico de caza.	d) Cotos cercados cuya superficie se encuentre entre 500 y 1.000 Ha.:	----	143,10	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 14. Tramitación de aprobación de plan técnico de caza.	e) Cotos cercados de superficie mayor de 1.000 Ha.:	----	204,74	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 14. Tramitación de aprobación de plan técnico de caza.	f) Cotos con cuartel de caza comercial y superficie entre 250 y 500 Ha.	----	144,15	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 14. Tramitación de aprobación de plan técnico de caza.	g) Cotos con cuartel de caza comercial y superficie entre 500 y 1.000 Ha.	----	219,35	

Consejería de Desarrollo Sostenible

CONSEJERÍA	SECCION	TARIFA	SUBTARIFA	EPIGRAFE	CUANTÍA 2022	OBSERVACIONES
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 14. Tramitación de aprobación de plan técnico de caza.	h) Cotos con cuartel de caza comercial y superficie mayor de 1.000 Ha.	----	272,63	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 15. Tramitación de autorización para el establecimiento de granjas cinegéticas y palomares industriales.	----	----	79,39	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 16. Traslado y modificación de instalaciones de granjas cinegéticas y palomares industriales.	----	----	41,79	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 17. Cambio de titular de granjas cinegéticas y palomares industriales.	----	----	10,44	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 18. Tramitación de autorizaciones extraordinarias para el control de daños.	----	----	15,67	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 19. Homologación de trofeos de caza (incluida medalla).	----	----	31,33	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 20. Prueba de aptitud necesaria para obtener el certificado de aptitud para vigilante de caza.	----	----	13,06	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 21. Tasa por expedición de matrícula acreditativa de Coto Privado de caza y su renovación.	a) Cuota para las primeras 1.000 hectáreas (250 a 1.000 hectáreas)	Por ha	0,36	En los Cotos de Caza con cuarteles de caza comercial, la tasa se incrementará en tres veces los valores anteriores con un importe mínimo de 512,04 €. El carácter comercial se aplicará a la totalidad de la superficie del acotado, con independencia de que el cuartel se declare en la totalidad o parte de aquel. La tasa por expedición de matrícula acreditativa de Zonas Colectivas de Caza y su renovación, tendrá una bonificación del 50% sobre la cuota final a pagar que le corresponda en función de su superficie. Asimismo, dado el carácter de utilidad pública y la finalidad social de la federación castellanomanchega de caza, se aplicará un 15% adicional de descuento para las Zonas Colectivas de Caza cuyo titular sea una sociedad o club federado en Castilla-La Mancha. Así mismo, se aplicará un descuento del 30% en la tasa por expedición de matrícula acreditativa de coto de caza cuando este pertenezca a asociación o club federado que reúna los requisitos exigidos para las Zonas Colectivas de Caza excepto la superficie y así lo reflejen los estatutos.
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 21. Tasa por expedición de matrícula acreditativa de Coto Privado de caza y su renovación.	b) Cuota para las siguientes 1.500 hectáreas (1001 a 2.500 hectáreas)	Por ha	0,30	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 21. Tasa por expedición de matrícula acreditativa de Coto Privado de caza y su renovación.	c) Cuota para las siguientes 2.500 hectáreas (2501 a 5.000 hectáreas)	Por ha	0,24	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 21. Tasa por expedición de matrícula acreditativa de Coto Privado de caza y su renovación.	c) Cuota para las siguientes 5.000 hectáreas (5001 a 10.000 hectáreas)	Por ha	0,18	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 21. Tasa por expedición de matrícula acreditativa de Coto Privado de caza y su renovación.	e) Cuota para as restantes hectáreas (mas de 10.000 hectáreas)	Por ha	0,12	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 22. Informes en materia de caza, adaptados a la solicitud del interesado, con desplazamiento a campo.	a) Por informe elaborado con una duración inferior a 7 horas:	----	208,91	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 22. Informes en materia de caza, adaptados a la solicitud del interesado, con desplazamiento a campo.	b) Por informe elaborado con una duración superior a 7 horas:	Importe	208,91	

Consejería de Desarrollo Sostenible

CONSEJERÍA	SECCION	TARIFA	SUBTARIFA	EPIGRAFE	CUANTÍA 2022	OBSERVACIONES
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 22. Informes en materia de caza, adaptados a la solicitud del interesado, con desplazamiento a campo.	b) Por informe elaborado con una duración superior a 7 horas:	Por hora adicional	30,29	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 23. Informes en materia de caza, adaptados a la solicitud del interesado, sin desplazamiento a campo.	a) Por informe elaborado con una duración inferior a 7 horas:	----	62,67	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 23. Informes en materia de caza, adaptados a la solicitud del interesado, sin desplazamiento a campo.	b) Por informe elaborado con una duración superior a 7 horas:	Importe	62,67	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 23. Informes en materia de caza, adaptados a la solicitud del interesado, sin desplazamiento a campo.	b) Por informe elaborado con una duración superior a 7 horas:	Por hora adicional	30,29	
DESARROLLO SOSTENIBLE	Tasa en materia de caza	Tarifa 24. Confección de planos. Por confección de planos:	----	Se contará como Ha la fracción de ésta	1,47	